

**OPOSICIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE AGENTE DE POLICIA LOCAL
EN EL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA**

PRIMERA PRUEBA: CONOCIMIENTOS

1º TIPO TEST.

2º SUPUESTO PRÁCTICO.

Conforme a lo recogido en la base octava que rige el procedimiento selectivo para la cobertura de dos plazas vacantes de Agente de Policía Local en el Ayuntamiento de Trebujena, publicada en el BOP de Cádiz núm. 231 de fecha de 5 de diciembre de 2023 correspondiente a la OEP 2023, para continuar en el proceso de selección, los aspirantes deberán superar un ejercicio tipo test y un supuesto práctico, obteniendo una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos y la calificación final de la Primera Prueba: Conocimientos será la suma de ambos ejercicios dividida por dos.

1º TIPO TEST

- Este ejercicio constará de 100 preguntas más 10 de reserva, cada una de ellas con 4 posibles respuestas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas de reserva solo se corregirán, si alguna de las 100 primeras es reclamada por algún aspirante y dicha reclamación es estimada por el Tribunal. En ese supuesto se anulará la pregunta reclamada a todos los aspirantes, y será sustituida por la primera pregunta de reserva, si hubiese más impugnaciones estimadas por el Tribunal se actuará de la misma forma, siempre siguiendo el orden establecido en las preguntas de reserva.
- Todas las preguntas de este ejercicio tienen el mismo valor (0,10 puntos).
- Las contestaciones erróneas se penalizarán con el mismo valor del acierto (0,10 puntos).
- Las preguntas no contestadas ni sumarán ni restarán.

2º SUPUESTO PRÁCTICO

- Los aspirantes deberán desarrollar un supuesto práctico que contendrá 5 preguntas con un valor máximo de 2 puntos cada una de ellas.
- Se valorará el conocimiento técnico de la materia, la claridad y exposición de ideas, así como la redacción de cada candidato.

Para la realización y desarrollo de la Primera prueba: Conocimientos se dispondrá de un tiempo máximo de 3 horas.